



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 06 JUL 2007

VISTO: El Expediente Letra DA N° 252/07, caratulado liquidación de haberes JUNIO/07;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período JUNIO/2007;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 773/07 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración-Personal y Haberes- correspondiente al mes de JUNIO de 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 17/100 (\$ 594.811,17)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 25/100 (\$ 500.985,28) **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA CON 550/100 (\$ 87.070,55) **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 34/100 (\$ 6.755,34).-

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 153 /2007.-

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 153 /2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 87.070,55
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 6.755,34
REMUNERACIONES	\$ 500.985,28
TOTAL	\$ 594.811,17

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 222.898,00
11	112	Personal Directo y Contro	\$ 53.931,00
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 179.877,49
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 79.378,73
11	114	Sueldo Anual Complementario	\$ 145,41
12	121	Personal de Gabinete	\$ 29.730,00
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 14.403,38
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 7.691,81
14		Asignaciones Familiares	\$ 6.755,34
		Redondeo	\$ 0,01
		TOTAL	\$ 594.811,17

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia